

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LUENA

**CVE-2015-5787** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

El pleno en sesión extraordinaria celebrada el 17 de abril de 2015, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Luena para el ejercicio de 2015. De conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se abre un período de información pública por espacio de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que por parte de los interesados a que se refiere el artículo 170.1 de la citada norma puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas (tasadas en el artículo 170.2). En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, no entrando en vigor hasta que se lleve a cabo la publicación en la forma señalada en el artículo 169.3.

El expediente podrá ser consultado en el departamento de secretaría-intervención de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Luena, 20 de abril de 2015.

El alcalde,  
José Ángel Ruiz Gómez.

2015/5787